



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

u/s

Resolución Ejecutiva Regional N° 012-2014-GRA/PRES

Ayacucho, 15 de Enero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, se dispone que de producirse una variación en las estimaciones de ingresos que determinen una disminución en los recursos recaudados por las fuentes de financiamiento Recursos Determinados y Recursos Directamente Recaudados, los pliegos quedan autorizados hasta el 15 de enero de 2014 a modificar su presupuesto institucional aprobado por dichas fuentes;

Que, asimismo, la citada disposición establece, para el caso de los recursos por la fuente de financiamiento Recursos Determinados provenientes de conceptos incluidos en los índices de distribución que aprueba el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, que las entidades deben modificar su presupuesto institucional aprobado por los conceptos antes referidos, conforme a los montos estimados para el Presupuesto Institucional de Apertura del año 2014, que son publicados por la citada Dirección General;

Que, se ha determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Directamente Recaudados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2013-EF/64.03, emitida por la Dirección General de Descentralización Fiscal y Asuntos Sociales, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del pliego, previstos en la Ley N° 30114, Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley;

Que, mediante oficio N° 078-2014-GRA/PRES-GG-GRPPAT, de fecha 15 de enero de 2014, se propone la modificación presupuestal en el nivel institucional (reducción de marco presupuestal del PIA 2014), a fin de dar cumplimiento a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho, aprobado en la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, el mismo que se reduce en la suma de Siete Millones Quinientos Dieciocho Mil Seiscientos Veintidós y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 7'518,622.00), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

(En Nuevos Soles)

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados

1.	Ingresos Presupuestarios	7'218,622.00
1.4.	Donaciones y Transferencias	7'218,622.00
1.4.1.	Donaciones y Transferencias Corrientes	7'218,622.00
1.4.1.4.	Por Participaciones de Recursos Determinados	7'218,622.00
1.4.1.4.1.	Canon y Sobrecanon	1'069,316.00
1.4.1.4.1.3.	Canon Minero	1'069,316.00
1.4.1.4.2.	Regalias	6'149,306.00
1.4.1.4.2.1.	Regalias Mineras	36,837.00
1.4.1.4.2.2.	Regalias FOCAM	6'112,469.00

FTE. FTO. : 2 Recursos Directamente Recaudados

1.	Ingresos Presupuestarios	300,000.00
1.3	Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	168,000.00
1.3.1	Venta de Bienes	63,000.00
1.3.1.1	Venta de Bienes Agrícolas y Forestales	10,000.00
1.3.1.1.1	Venta de Bienes Agrícolas y Forestales	10,000.00
1.3.1.1.1.1	Productos Frutícolas	10,000.00
1.3.1.2	Venta de Bienes Pecuarios	53,000.00
1.3.1.2.1	Venta de Bienes Pecuarios	53,000.00
1.3.1.2.1.1	Venta de Animales	28,000.00
1.3.1.2.1.4	Productos Cármicos	15,000.00
1.3.1.2.1.99	Otros Bienes Pecuarios	10,000.00
1.3.2	Derechos y Tasas Administrativos	49,500.00
1.3.2.5	Derechos Administrativos de Vivienda y Construcción	1,000.00
1.3.2.5.1	Derechos Administrativos de Vivienda	1,000.00
1.3.2.5.1.99	Otros Derechos Administrativos de Vivienda	1,000.00
1.3.2.7	Derechos Administrativos de Energía y Minas	27,000.00
1.3.2.7.1	Derechos Administrativos de Minería	27,000.00
1.3.2.7.1.1	Derechos de Aprobación y Autorización	2,500.00
1.3.2.7.1.2	Derechos de Inscripción y/o Registro	20,000.00
1.3.2.7.1.4	Recursos de Procedimiento	2,500.00
1.3.2.7.1.5	Fiscalización	2,000.00
1.3.2.9	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	5,500.00
1.3.2.9.1	Derechos Administrativos de Industria y Comercio	5,500.00
1.3.2.9.1.2	Certificaciones y Manifestaciones	3,500.00
1.3.2.9.1.99	Otros Derechos Administrativos de Industria y Comercio	2,000.00



1.3.2.10	Otros Derechos Administrativos	16,000.00
1.3.2.10.1	Otros Derechos Administrativos	16,000.00
1.3.2.10.1.1	Formularios	10,000.00
1.3.2.10.1.5	Certificaciones Diversas	3,500.00
1.3.2.10.1.11	Acceso a la Información Pública	2,500.00
1.3.3	Venta de Servicios	55,500.00
1.3.3.1	Servicios Agropecuarios y de Minería	3,500.00
1.3.3.1.1	Servicios Agropecuarios	2,500.00
1.3.3.1.1.1	Análisis de Suelos	2,500.00
1.3.3.1.2	Servicios de Minería	1,000.00
1.3.3.1.2.1	Control de Insumos	1,000.00
1.3.3.5	Ingreso por Alquileres	52,000.00
1.3.3.5.1	Inmuebles y Terrenos	20,000.00
1.3.3.5.1.1	Edificios e Instalaciones	10,000.00
1.3.3.5.1.99	Otros Inmuebles	10,000.00
1.3.3.5.2	Vehículos, Maquinarias y Equipos	12,000.00
1.3.3.5.2.3	Mobiliario y Similares	12,000.00
1.3.3.5.3	Otros Alquileres	20,000.00
1.3.3.5.3.99	Otros Alquileres	20,000.00
1.5	Otros Ingresos	132,000.00
1.5.2	Multas y Sanciones No Tributarias	129,500.00
1.5.2.1	Multas y sanciones No Tributarias	122,000.00
1.5.2.1.6	Otras multas	122,000.00
1.5.2.1.6.4	Multas y Análogas por Infracciones Laborales	2,000.00
1.5.2.1.6.9	Multas por Infracciones Mineras	20,000.00
1.5.2.2	Sanciones	7,500.00
1.5.2.2.1	Sanciones Administrativas	7,500.00
1.5.2.2.1.1	Sanciones de Administración General	2,500.00
1.5.2.2.1.99	Otras Sanciones	5,000.00
1.5.5	Ingresos Diversos	2,500.00
1.5.5.1	Ingresos Diversos	2,500.00
1.5.5.1.4	Otros Ingresos Diversos	2,500.00
1.5.5.1.4.4	Bienes y Equipos dados de baja	2,500.00

TOTAL INGRESOS S/. 7'518,622.00

EGRESOS

(En Nuevos Soles)

SECCION SEGUNDA : **INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS.**
PLIEGO : **444** Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho.
CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos
PROYECTO : 2165166 MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO.
OBRA : 4.00015 Mejoramiento de Hospitales
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : **5 Recursos Determinados**

6. Gastos de Capital S/. **7'218,622.00**
2.6 Adquisición de Activos No Financieros 7,218,622.00



PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
 ACTIVIDAD : 5001066 Promoción de la Acuicultura
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 Recursos Directamente Recaudados

5. Gastos Corrientes S/. 300,000.00
 2.3 Bienes y Servicios 300,000.00

TOTAL EGRESOS S/. 7'518,622.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

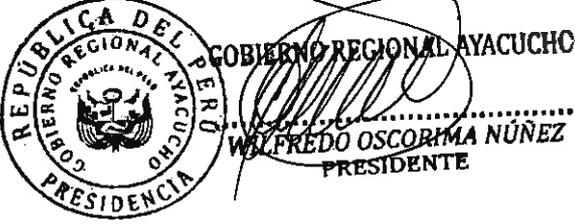
Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese.



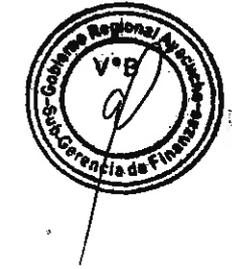
**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 SECRETARIA GENERAL**

Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
 la misma que constituye transcripción oficial.
 Expedida por mi despacho.

Atentamente



Abog. LEONCIO NUÑEZ ROMERO
 SECRETARIO GENERAL



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000008
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2014
 DOCUMENTO : 107 / 012-2014-GRA/PRES

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 JUSTIFICACIÓN : Reduccion de Marco Presupuestal. Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114 - R.D 002-2013-EF/64.03
 TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IOBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9002	2165166	4000015	20	044	0010		
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO							
0068	0087652						
FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MIGUEL ANGEL MARISCAL LLERENA DE AYACUCHO,							
18	0						
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES							
6	2.6					7,218,622	0
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
	2.6.2					7,218,622	0
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS							
	2.6.2.2					7,218,622	0
EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES							
	2.6.2.2.3					7,218,622	0
INSTALACIONES MEDICAS							
	2.6.2.2.3.2					7,218,622	0
COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA							
TOTAL						7,218,622	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
18									
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES									
	1.4							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.4.1							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	1.4.1.4							7,218,622	0
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS									
	1.4.1.4.1							1,069,316	0
CANON Y SOBRECANON									
	1.4.1.4.1.3							1,069,316	0
CANON MINERO									
	1.4							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.4.1							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	1.4.1.4							7,218,622	0
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS									
	1.4.1.4.2							6,149,306	0
REGALIAS									
	1.4.1.4.2.1							36,837	0
REGALIAS MINERAS									
	1.4							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS									
	1.4.1							7,218,622	0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES									
	1.4.1.4							7,218,622	0
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS									
	1.4.1.4.2							6,149,306	0
REGALIAS									
	1.4.1.4.2.2							6,112,469	0
REGALIAS FOCAM									
TOTAL								7,218,622	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000009
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2014

DOCUMENTO : 107 / 012-2014-GR/PRES

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 JUSTIFICACIÓN : Reduccion de Marco Presupuestal. Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD		
9002	3999999	5001066	11	027	0054		FOMENTO DE LA PRODUCCION ACUICOLA		
	0085	0001247					PROMOCION DE LA ACTIVIDAD PESQUERA		
	09	0					RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	5	2.3					BIENES Y SERVICIOS	300,000	0
		2.3.1					COMPRA DE BIENES	239,620	0
		2.3.1.3					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,600	0
		2.3.1.3.1					COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	3,600	0
		2.3.1.3.1.1					COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	3,600	0
		2.3.1.1					ALIMENTOS Y BEBIDAS	236,020	0
		2.3.1.1.1					ALIMENTOS Y BEBIDAS	236,020	0
		2.3.1.1.1.2					ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	236,020	0
		2.3.2					CONTRATACION DE SERVICIOS	60,380	0
		2.3.2.8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	49,080	0
		2.3.2.8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	49,080	0
		2.3.2.8.1.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	45,000	0
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,300	0
		2.3.2.7.11					OTROS SERVICIOS	10,000	0
		2.3.2.7.11.99					SERVICIOS DIVERSOS	10,000	0
		2.3.2.8					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	49,080	0
		2.3.2.8.1					CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	49,080	0
		2.3.2.8.1.2					CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,080	0
		2.3.2.4					SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,000	0
		2.3.2.4.1					SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	1,000	0
		2.3.2.4.1.3					DE VEHICULOS	1,000	0
		2.3.2.7					SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	10,300	0
		2.3.2.7.5					PRACTICANTES, SECIGRISTAS Y SIMILARES	300	0
		2.3.2.7.5.2					PROPINAS PARA PRACTICANTES	300	0
							TOTAL	300,000	0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09							RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
	1.3.1						VENTA DE BIENES	63,000	0
	1.3.1.2						VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
	1.3.1.2.1						VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
	1.3.1.2.1.1						VENTA DE ANIMALES	28,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
	1.3.1						VENTA DE BIENES	63,000	0
	1.3.1.1						VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	10,000	0
	1.3.1.1.1						VENTA DE BIENES AGRICOLAS Y FORESTALES	10,000	0
	1.3.1.1.1.1						PRODUCTOS FRUTICOLAS	10,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
	1.3.1						VENTA DE BIENES	168,000	0
	1.3.1.2						VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
	1.3.1.2.1						VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
	1.3.1.2.1.4						PRODUCTOS CARNICOS	15,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA Nº 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2014

DOCUMENTO : 107 / 012-2014-GRA/PRES

MES : ENERO
FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
JUSTIFICACIÓN : Reduccion de Marco Presupuestal. Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Nº 30114
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.1							VENTA DE BIENES	63,000	0
1.3.1.2							VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
1.3.1.2.1							VENTA DE BIENES PECUARIOS	53,000	0
1.3.1.2.1.99							OTROS BIENES PECUARIOS	10,000	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.7							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGIA Y MINAS	27,000	0
1.3.2.7.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	27,000	0
1.3.2.7.1.1							DERECHO DE APROBACION Y AUTORIZACION	2,500	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.10							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1.1							FORMULARIOS	10,000	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.10							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1.11							ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	2,500	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.7							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGIA Y MINAS	27,000	0
1.3.2.7.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	27,000	0
1.3.2.7.1.2							DERECHOS DE INSCRIPCION Y/O REGISTRO	20,000	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.9							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,500	0
1.3.2.9.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,500	0
1.3.2.9.1.2							CERTIFICACIONES Y MANIFESTACIONES	3,500	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.7							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGIA Y MINAS	27,000	0
1.3.2.7.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	27,000	0
1.3.2.7.1.4							RECURSOS DE PROCEDIMIENTO (APELACION, REPOSICION, OPOSICION, QUEJA, IMPUGNACION,	2,500	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.7							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE ENERGIA Y MINAS	27,000	0
1.3.2.7.1							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE MINERIA	27,000	0
1.3.2.7.1.5							FISCALIZACION	2,000	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.10							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1							OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	16,000	0
1.3.2.10.1.5							CERTIFICACIONES DIVERSAS	3,500	0
1.3							VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
1.3.2							DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
1.3.2.5							DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	1,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000009
 (EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 15/01/2014

DOCUMENTO : 107 / 012-2014-GRA/PRES

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 JUSTIFICACIÓN : Reducción de Marco Presupuestal. Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.3	2	5	1			DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	1,000	0
				1.99			OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA	1,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	49,500	0
			1.3				DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,500	0
				1.3			DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5,500	0
					1.99		OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA	3,500	0
				1.3			SERVICIOS AGROPECUARIOS	2,500	0
					1.3		ANALISIS DE SUELOS	2,500	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				INGRESO POR ALQUILERES	52,000	0
				1.3			INMUEBLES Y TERRENOS	20,000	0
					1.3		EDIFICIOS E INSTALACIONES	10,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				INGRESO POR ALQUILERES	52,000	0
				1.3			INMUEBLES Y TERRENOS	20,000	0
					1.99		OTROS INMUEBLES	10,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				SERVICIOS AGROPECUARIOS Y DE MINERIA	3,500	0
				1.3			SERVICIOS DE MINERIA	1,000	0
					1.3		CONTROL DE INSUMOS	1,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				INGRESO POR ALQUILERES	52,000	0
				1.3			VEHICULOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,000	0
					1.3		MOBILIARIO Y SIMILARES	12,000	0
	1.3						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	168,000	0
		1.3					VENTA DE SERVICIOS	55,500	0
			1.3				INGRESO POR ALQUILERES	52,000	0
				1.3			OTROS ALQUILERES	20,000	0
					1.3		OTROS ALQUILERES	20,000	0
	1.5						OTROS INGRESOS	132,000	0
		1.5					MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	129,500	0
			1.5				SANCIONES	7,500	0
				1.5			SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7,500	0
					1.5		SANCIONES DE ADMINISTRACION GENERAL	2,500	0
	1.5						OTROS INGRESOS	132,000	0
		1.5					MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	129,500	0
			1.5				SANCIONES	7,500	0
				1.5			SANCIONES ADMINISTRATIVAS	7,500	0
					1.5		OTRAS SANCIONES	5,000	0
	1.5						OTROS INGRESOS	132,000	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000009

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
 EJECUTORA : 001 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [000770]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 15/01/2014
 DOCUMENTO : 107 / 012-2014-GRA/PRES

MES : ENERO
 FECHA DE SOLICITUD : 14/01/2014
 TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
 JUSTIFICACIÓN : Reduccion de Marco Presupuestal. Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30114
 TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG TT G SG SGD ESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
	1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	129,500	0
	1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	122,000	0
	1.5.2.1.6 OTRAS MULTAS	122,000	0
	1.5.2.1.6.4 MULTAS Y ANALOGAS POR INFRACCIONES LABORALES	2,000	0
	1.5 OTROS INGRESOS	132,000	0
	1.5.2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	129,500	0
	1.5.2.1 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	122,000	0
	1.5.2.1.6 OTRAS MULTAS	122,000	0
	1.5.2.1.6.9 MULTAS POR INFRACCIONES MINERAS	120,000	0
	1.5 OTROS INGRESOS	132,000	0
	1.5.5 INGRESOS DIVERSOS	2,500	0
	1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS	2,500	0
	1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS	2,500	0
	1.5.5.1.4.4 BIENES Y EQUIPOS DADOS DE BAJA	2,500	0
TOTAL		300,000	0

